

# LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CRISTIANO.

## **B Consentimiento:**

El ministro los invita a expresar el consentimiento:

Así, pues, ya que queréis contraer matrimonio, unid vuestras manos, y manifestad vuestro consentimiento ante Dios y su Iglesia.

Se dan la mano derecha.

El varón (y a continuación la mujer) dice:

***Yo, N., te recibo a ti, N., como esposa y me entrego a ti, y prometo serte fiel en la prosperidad y en la adversidad, en la salud y en la enfermedad, todos los días de mi vida.***

## **C Bendición y entrega de los anillos:**

El ministro dice:

El Señor bendiga + estos anillos que vais a entregaros el uno al otro en señal de amor y fidelidad. R. Amén.

Según la oportunidad, asperja los anillos y los entrega a los esposos.

El/a espos@ introduce en el dedo anular de la esposa el anillo a ella destinado, diciendo, según la oportunidad:

***N., recibe esta alianza en señal de mi amor y fidelidad a ti. En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.***

## **D Bendición y entrega de las arras:**

El ministro dice:

Bendice +, Señor, estas arras que N. y N. se entregan, y derrama sobre ellos la abundancia de tus bienes.

El/la espos@ toma las arras y las entrega a la esposa diciendo:

***N., recibe estas arras como prenda de la bendición de Dios y signo de los bienes que vamos a compartir.***

## **UN CONSEJO:**

Ya sabemos que el día de la boda tendréis mucho ajeteo, y tal vez sea inevitable, pero procurar que nadie os agobie, ni la familia, ni los amigos, ni los fotógrafos, sólo vosotros y vuestro amor sois lo importante. Tratad de "aislaros", y disfrutad de la celebración de vuestro matrimonio en todos los sentidos.

**UN DESEO: Que cuidéis vuestro amor, y pongáis en vuestra "mesa" una silla para el Señor**

## **EL EXPEDIENTE**

Ahora comprenderemos que lo verdaderamente importante es estar preparado para "casarse como Dios manda". Pero también es necesario saber el papeleo que hace falta. Por eso vamos a hablar de ello.

### **Lo que necesitáis:**

Para casarse hay que hacer un **EXPEDIENTE MATRIMONIAL**. Si los dos pertenecéis a la misma Parroquia, sólo se hace un expediente en esa Parroquia. Cuando son de distinta Parroquia pueden: hacerlo cada uno por su lado y después se unirán en la Parroquia donde se casen. Pueden también hacerlo juntos en la Parroquia de la novia o del novio. O donde van a casarse.

Los papeles que cada uno debe entregar son estos:

- a) Partida de Bautismo actualizada.**
- b) Partida de nacimiento actualizada.**
- c) Certificado de FE de Vida y Estado**
- d) Fotocopia del carnet de identidad**
- e) El certificado de haber realizado el Cursillo Prematrimonial.**
- f) Además tenéis que presentar DOS TESTIGOS para prestar declaración y firmar.** Mayores de edad, que no sean de vuestra familia y que lleven el DNI. Si hacéis el expediente por separado, cada uno los presentará en la suya.
- g) Si ya estáis casados civilmente, una copia del certificado de matrimonio o del libro de familia.**
- h) Si alguno de los dos hubiera contraído matrimonio civil con persona distinta a la actual, una copia de la sentencia de divorcio**

Lo que firmáis:

Antes de la boda debéis firmar en el expediente matrimonial dos cosas, aunque de hecho es la misma, sólo que una es en términos jurídicos (Examen de los contrayentes), y otra en términos pastorales (Declaración de intenciones)



**Nota:** Algunas Parroquias tienen unos aranceles a pagar establecidos por el Obispado. Otras no, aunque será bueno ofrecer un donativo por las atenciones que os han prestado y el tiempo que os han dedicado.

## LA DECLARACIÓN DE INTENCIONES

no es más que un resumen de lo que significa el matrimonio cristiano:

*"El día de mi matrimonio, me comprometo públicamente y con plena libertad, en presencia de Dios, a formar con mi prometido/a una verdadera comunidad de vida y amor, bendecida por Cristo, como lo quiere y desea la Iglesia.*

*-Con este compromiso mutuo, quiero establecer entre nosotros un lazo sagrado, que nada pueda destruirlo.*

*-También me comprometo a hacer lo posible para que nuestro amor crezca con una fidelidad total y ser para mi esposo/a ayuda constante.*

*-Acepto los hijos que puedan nacer de nuestro amor. Procuraremos educarlos humana y cristianamente lo mejor que sepamos.*

*-Yo creo que el amor nos existe superar todos nuestros egoísmos para hacernos felices el uno al otro".*

(Del Expediente Matrimonial)

Al juzgado no tenéis que ir para nada antes del casamiento. Según los acuerdos de la Iglesia con el Estado, el Matrimonio Católico tiene por sí mismo validez civil.

Después de la boda recibiréis un certificado para presentar en el Juzgado Civil y recoger el libro de familia.



## *Algunas notas para no olvidar*

- Quedad de acuerdo con vuestros respectivos sacerdotes sobre el modo de realizar la ceremonia. Las normas son distintas en cada lugar
- La decoración es cuestión de los contrayentes
- No olvidéis que, quien pone los medios (luz, personal, local, calefacción....) es la parroquia. Sed generosos con vuestro donativo a la parroquia.
- Los fotógrafos; que lo hagan con discreción. Evitando, por ejemplo, fotos en la consagración o en la homilía, el subirse a los bancos, cruzarse por el altar.
- Los niños que llevan los anillos y las arras que no sean excesivamente pequeños (los anillos por el suelo)
- Puntualidad por los que han llegado para acompañaros. Invitación a los amigos que entren a vuestra boda. ¿O sólo les invitáis a comer?
- Elegid bien las lecturas; preocuparos en realizar unas peticiones especiales y referentes a: la Iglesia, los novios, la familia, los amigos y los pobres

## LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CRISTIANO

*La celebración del Sacramento.*

Algunas consideraciones previas

Lo primero que tenemos que tener claro es que el matrimonio es un sacramento como los demás que tiene valor y significado propio, y no necesita estar acompañado de otro, como la Eucaristía, para ser celebrado con total dignidad. Una boda sin misa no es un casamiento de segunda categoría. Además, un matrimonio dentro de la Eucaristía sólo tiene sentido cuando la pareja es auténticamente cristiana y va, habitualmente, a Misa los domingos. Si no es así, la Misa la convertimos en un relleno de la boda, por cuestiones de tradición, porque la ceremonia queda más bonita, o simplemente por dar gusto a los familiares que insisten sobre el tema.

a) En todas las bodas con Misa, los novios y los padrinos deben comulgar. Lo contrario no tendría ningún sentido.

b) Antes de comulgar conviene confesarse. Sobre todo, si se lleva mucho tiempo sin hacerlo.

### **Como ayuda para confesarse bien recordemos lo siguiente:**

a) Antes de la Confesión:

Se revisa la vida, pensando aquello de lo que uno tiene que arrepentirse y pedir perdón al Señor: mi relación con los demás, con Dios y conmigo mismo.

b) La confesión:

Te acercas al sacerdote y haces la Señal de la Cruz. Y dices: "Le pido perdón al Señor por todos mis pecados". A continuación, dices todos tus pecados. El sacerdote te da la Absolución, te perdonará los pecados, en el nombre del Señor.

## EL RITO DEL MATRIMONIO

Esto es lo que prepararéis adecuadamente unos días antes de la boda con el sacerdote que os va a casar.

### **A, Escrutinio:**

Entonces el sacerdote los interroga acerca de la libertad, la fidelidad y la aceptación y educación de la prole, y a cada pregunta ellos responden:

N. y N., ¿venís a contraer Matrimonio sin ser coaccionados, libre y voluntariamente?

***R.: Sí venimos libremente.***

¿Estáis decididos a amaros y respetaros mutuamente, siguiendo el modo de vida propio del Matrimonio, durante toda la vida?

***R.: Sí, estamos decididos.*** La siguiente pregunta se puede omitir si las circunstancias lo aconsejan, por ejemplo, si los novios son de edad avanzada:

¿Estáis dispuestos a recibir de Dios responsable y amorosamente los hijos, y a educarlos según la ley de Cristo y de su Iglesia?

***R.: Sí, estamos dispuestos.***

